

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico N° 648/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la prestación del servicio de dieciséis (16) retiros, transporte y vaciamiento de volquetes propiedad de la DPOSS, destinados a la gestión de residuos generados en las distintas dependencias operativas de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que mediante Nota DPOSS N° 1929/2026, el jefe Departamento Pañol, informa la necesidad de la prestación del servicio de 16 (dieciséis) viajes de retiro, transporte y vaciamiento de volquetes propiedad de la DPOSS, en la suma estimada de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00).

Que dicha Nota fue autorizada por la suscripta, tomando debida intervención mediante pase a orden 6.

Que a tal efecto, se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 71/2026 y, mediante Nota de Entrada DPOSS N° 4564/2026 se recepcionó cotización solicitada a la firma unipersonal de la Sra. PRAUSSELLO JOSEFINA ANDREA – CUIT N° 27-38406742-0.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 71/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma unipersonal de Sra. PRAUSSELLO JOSEFINA ANDREA – CUIT N° 27-38406742-0 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00), para la prestación del servicio de dieciséis (16) viajes de retiro, transporte y vaciamiento de volquetes propiedad de la DPOSS, destinado a esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.2.2, de la UC2600 y 2628UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b) Contratación directa por Adjudicación simple, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 71/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal de Sra. PRAUSSELLO JOSEFINA ANDREA – CUIT N° 27-38406742-0 en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00), para la prestación del servicio de dieciséis (16) viajes de retiro, transporte y vaciamiento de volquetes propiedad de la DPOSS, destinado a esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.2.2, de la UC2600 y 2628UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda.

